

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SE ME ST RE	CRÉDITOS	TIPO
SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	ACCION TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3º	6º	6	Formación Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>Dpto. MIDE</p> <ul style="list-style-type: none"> Eva María Aguaded Ramírez, F. de CC. de la Educación. Granada. eaguaded@ugr.es Alfonso Conde Lacárcel. F. de CC. de la Educación. Granada alfconl8@ugr.es Jorge Expósito López. F. de CC. de la Educación. Granada. jorgeel@ugr.es Marina de los Ángeles García Garnica. F. de CC. de la Educación. Granada. mgarnica@ugr.es Sonia Rodríguez Fernández. F. de CC. de la Educación. Granada. soniarf@ugr.es José J. Romero Díaz de la Guardia. F. de CC. de la Educación. Granada. jiromero@ugr.es Ramón Chacón Cuberos. F. de CC. de la Educación. Granada. rchacon@ugr.es Jesús Manuel Cuevas Rincón. F. de Educación y Humanidades de Melilla. jcuevas@ugr.es Ligia Isabel Estrada Vidal. F. de Ed. y Humanidades de Melilla. ligia@ugr.es María Elena Parra González. F. de Ed., Economía y Tecnología de Ceuta. elenaparra@ugr.es <p>Dpto. DOE</p> <ul style="list-style-type: none"> Mercedes Cuevas López. F. de Ed., Economía y Tecnología de Ceuta. mmcuevas@ugr.es Profesorado por contratar. 			<p>Facultad de Ciencias de la Educación Dpto. MIDE. Campus de Cartuja s/n 18071 Granada Dpto. DOE. Campus de Cartuja s/n 18071 Granada</p> <p>Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Dpto. MIDE C/ Santander, 152005, Melilla</p> <p>Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta Dpto. MIDE. C/Cortadura del Valle s/n 51001, Ceuta. Dpto. DOE. C/Cortadura del Valle s/n 51001, Ceuta.</p>		
			<p>Horario de tutorías y/o enlace a la página web donde puedan consultarse los horarios de tutorías (1) http://directorio.ugr.es/</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	-
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Descripción de contenidos ajustada a la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.</p>	
<p>Aproximación conceptual, epistemológica y organizativa a la acción tutorial. Planificación general y desarrollo específico de la acción tutorial. Dimensiones y contenidos en los planes de tutorización. Estrategias y técnicas específicas para el desarrollo de los planes de tutorización:</p> <p>Aproximación conceptual, orígenes y evolución histórica de la orientación y la acción tutorial. Fundamentos y principios de la orientación y la acción tutorial. La organización y la estructura de la orientación-tutoría: ámbito europeo, nacional y autonómico. Ámbitos de trabajo y funciones de la orientación y la acción tutorial en Educación Primaria. El perfil del tutor y modelos de cooperación con familias, alumnado y otros agentes en los procesos de orientación y tutorización. La orientación y tutorización para el desarrollo personal, del aprendizaje y del desarrollo social. Diseños colaborativos, implementación y evaluación de programas de orientación y tutorización. El Plan de Orientación y Acción Tutorial/POAT. La orientación y tutorización para la atención a la diversidad, para la educación en valores, el fomento del aprendizaje y la integración de las áreas transversales. Técnicas actuales y dinámicas de orientación y tutorización con el alumnado, familias y otros a agentes educativos y sociales.</p>	
COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA MATERIA	
<p>Competencias básicas, generales y específicas basadas en el Libro Blanco de Magisterio (2005) sobre competencias transversales o genéricas, valoradas por el profesorado y Competencias comunes a todos los títulos de Maestro. Y su adecuación recogida en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.</p>	
Competencias de formación básicas (CDMBx)	
<ul style="list-style-type: none"> - CDM3.1 Mostrar habilidades sociales para atender a las familias y hacerse entender por ellas. - CDM3.2 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. - CDM3.3 Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. - CDM3.4 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. - CDM3.5 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. 	



Competencias generales (CGX)

Instrumentales	<ul style="list-style-type: none">- C.G. 1. Analizar y sintetizar la información.- C.G. 2. Organizar y planificar el trabajo- C.G. 3. Identificar, formular e investigar problemas.- C.G. 4. Examinar alternativas y tomar decisiones.- C.G. 5. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.- C.G. 6. Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
Personales	<ul style="list-style-type: none">- C.G. 7. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.- C.G. 8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.- C.G. 9. Expresar y aceptar la crítica.- C.G. 10. Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.- C.G. 11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.- C.G. 12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.
Sistémicas	<ul style="list-style-type: none">- C.G. 13. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.- C.G. 14. Innovar con creatividad.- C.G. 15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.- C.G. 16. Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.- C.G. 17. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.- C.G. 18. Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales.
Disciplinares y profesionales	<ul style="list-style-type: none">- C.G. 19. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.- C.G. 20. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.- C.G. 21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.- C.G. 22. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.



- C.G. 23. Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos
- C.G. 24. Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
- C.G. 25. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
- C.G. 26. Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
- C.G. 27. Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.
- C.G. 28. Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
- C.G. 29. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
- C.G. 30. Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.
- C.G. 31. Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.
- C.G. 32. Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.
- C.G. 33. Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
- C.G. 34. Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.
- C.G. 35. Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- C.G. 36. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Competencias específicas de la materia (CDMx)

Las competencias específicas (CDMx) que aparecen en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007, se concretan en la materia de la siguiente forma.

- CDM1.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.



- CDM1.3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- CDM1.4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- CDM1.5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

Estas competencias específicas se concretan en los siguientes aspectos:

- Identificar y analizar el marco conceptual y la evolución histórica de la orientación y la tutoría y su vinculación directa con la familia, valorando su función social y conocer las características y aportaciones de los distintos modelos de orientación y tutoría.
- Distinguir y diferenciar las distintas áreas y contextos de la orientación y fomentar la adquisición las competencias, destrezas y actitudes necesarias para lograr ejercer una relación orientadora efectiva en cualquier contexto de intervención orientadora.
- Conocer las principales modalidades, metodologías y líneas de investigación en el campo de la orientación y la tutoría.
- Desarrollar hábitos de trabajo y actitudes positivas para ejercer como un profesional técnico (tutor) responsable, crítico y reflexivo; dispuesto a colaborar como agente dinamizador y de cambio.
- Identificar la realidad práctica de la orientación y la intervención psicopedagógica en los distintos entornos, favoreciendo las relaciones con otros profesionales implicados en la orientación y el intercambio de experiencias orientadoras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender el concepto de la acción tutorial y el rol que debe desempeñar el tutor en la educación actual para establecer un estilo definido de actuación docente y tutorial, así como defender esos planteamientos por medio de la comunicación oral y escrita.
- Identificar el marco normativo, aspectos teórico prácticos y los contextos educativos reales de desarrollo de la acción tutorial, para ser capaz de fundamentar el diseño de actuaciones tutoriales específicas.
- Conocer la estructura de los sistemas educativos, sociales y comunitarios para poder ofrecer orientaciones y acciones tutoriales que optimicen el uso de los recursos humanos y materiales.
- Lograr desarrollar las competencias para elaborar diagnósticos y planificaciones de intervención tutorial ajustadas a la realidad educativa actual y a la diversidad del alumnado.
- Emplear técnicas y herramientas prácticas que faciliten el desarrollo de la acción tutorial y actividades en las que se involucren de forma activa toda la comunidad educativa.
- Ser capaz de emplear diversas fuentes documentales y herramientas tecnológicas para generar un conocimiento crítico, que se especifique en las propuestas de orientación y acción tutorial diseñadas.
- Generar conocimientos y actividades de acción tutorial que, desde el compromiso ético, se ajusten en la práctica a los valores educativos y sociales actuales, como la participación democrática, atención a la diversidad e inclusión y el desarrollo integral de la persona.

Actividades formativas presenciales (40%. Contenido en ECTS: 2,4): AF1., AF2. y AF6.

- AF1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas) Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.



- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres) Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- AF6. Tutorías académicas Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

Actividades formativas no presenciales (60%. Contenido en ECTS: 4,5): AF4 y AF5.

- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
- AF5. Tutorías académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final ajustados la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21>

- **Nota sobre la evaluación:** La calificación global del alumnado se obtendrá mediante la aplicación de la media ponderada en los porcentajes indicados para los criterios de evaluación establecidos y aplicados en cada instrumento y pruebas evaluativa. Y requiere como condición sine qua non la superación de las actividades formativas presenciales y no presenciales, teóricas y prácticas, por separado.

Instrumentos de evaluación

- EV-I1 Exámenes, escritos u orales, de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas en relación a los contenidos de la materia: 55% de la calificación global.
- EV-I2 Trabajos presentados, académicamente dirigidos, en relación a la aplicación de los contenidos de la materia para el desarrollo de Planes de Orientación y Acción Tutorial: 20% de la calificación global.
- EV-I3 Escalas de observación y registro de auto-evaluación sobre la participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia: 5% de la calificación global.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones sobre los núcleos de contenido de la materia: 20%.

Criterios de evaluación



- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. Instrumentos de evaluación. Codificación.

OTRAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Evaluación única final (modalidad no presencial)

Para alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una prueba única final, consistente en una prueba escrita sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, compuesta por preguntas teóricas y la resolución de supuestos y/o casos prácticos. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente establecida por la UGR <http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21> por cuanto “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la dirección del departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.”

- Evaluación por incidencias

Para alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Se registrará por la Normativa establecida por la UGR.

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21>

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). Se registrará por la Normativa establecida por la UGR.

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21>

Evaluación extraordinaria por tribunal

El alumnado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21>



INFORMACIÓN ADICIONAL

Sobre la entrega de trabajos y materiales para su evaluación

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes y de acuerdo con la normativa de la UGR en su Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas éstas tendrán que ir acompañadas al final de los mismos con una declaración de originalidad firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

En caso de demostrarse plagio real tras obtener el informe con la plataforma anti plagio Turnitin, la práctica conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los trabajos deben ajustarse a las normas en cuanto a forma y contenido establecido por el profesorado, así como a parámetros de corrección lingüística oral y escrita, que serán considerados como criterios para su evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Consultar horario para cada profesor/a según se recoge en el directorio de la UGR; <http://directorio.ugr.es/>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Atención presencial
 - Atención por email, PRADO o Google Meet.
- Concertar procedimiento con cada profesor/a por medio de email según se recoge en el directorio de la UGR: <http://directorio.ugr.es/>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **CLASES TEÓRICAS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet.
 - El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
 - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
 - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia.
 - Una vez desarrollado la exposición del profesorado se detiene la grabación y se establece un turno de preguntas de forma oral o en el chat para resolver dudas
 - El profesorado puede indicar el establecimiento de una tarea a partir de la clase de teoría, que se registrará como actividad entregable en PRADO.
- **SEMINARIOS:** La metodología de carácter presencial, considera las siguientes cuestiones.
 - El profesorado establece la explica las tareas planteadas para el seminario y establece los tiempos de realización y/o consultas en clase.
 - El profesorado puede indicar una actividad o material entregable para finalizar fuera de clase que se registrará/entregará en PRADO.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases teóricas on line y asistencia presencial a los seminarios.

Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos y pesos, recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

1. Exámenes, escritos u orales, de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

1.1. Exámenes parciales (Porcentaje de la nota, de forma conjunta de las distintas pruebas evaluativas, que se apliquen, 55%).

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en las fechas dispuestas en el periodo de exámenes. Considerando los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación para los exámenes tipo test

Los exámenes tipo test se corregirán aplicando un porcentaje negativo en las respuestas erróneas para contrarrestar el efecto del azar.

Criterios de evaluación para los exámenes de preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y/o resolución de situaciones problemáticas.

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

1.2. Exámenes finales (Porcentaje de la nota 55%)

Solo para el alumnado que no haya realizado o superado la evaluación continua. Empleando los mismos criterios de evaluación establecidos en el apartado 1.1. dependiendo del tipo de prueba.

2. Asistencia, motivación y participación en las clases teóricas presenciales/on line (Porcentaje de la nota 2,5%)

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante la clase on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos de la clase desarrollada.

3. Asistencia, motivación y participación en las clases prácticas/seminarios presenciales/ on line (Porcentaje de la nota 2, 5%)

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante el seminario on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos del seminario desarrollado.

4. Trabajos grupales y Proyectos de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

Calificación obtenida en los trabajos entregados considerando los siguientes criterios de evaluación.



4.1. Criterios de evaluación del documento escrito del POAT (Porcentaje de la nota 15%)

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

4.2. Criterios de evaluación de la presentación oral (Porcentaje de la nota 5%)

- Originalidad y creatividad.
- Organización de la presentación.
- Fluidez oral y uso de lenguaje técnico adecuado.
- Conocimiento del tema.
- Material de apoyo.

5. Guiones dirigidos, ejercicios de clase y preguntas de ensayo y reflexión, entregado mediante el cuaderno/dossier de prácticas (Porcentaje de la nota 20%)

Este tipo de trabajos se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Originalidad y aporte de ideas en las respuestas.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita.
- Claridad de la escritura y de las informaciones aportadas.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Convocatoria Extraordinaria

1. Parte teórica

Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones teóricas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante (Porcentaje de la nota 60%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

2. Parte Práctica

2.1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas (Porcentaje de la nota 20%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.



- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.
-

2.2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Evaluación Única Final

1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas (Porcentaje de la nota 80%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar horario para cada profesor/a según se recoge en el directorio de la UGR; <http://directorio.ugr.es/>

- Atención por email, PRADO o Google Meet. Concertar procedimiento con cada profesor/a por medio de email según se recoge en el directorio de la UGR: <http://directorio.ugr.es/>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **CLASES TEÓRICAS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet.
 - El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
 - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
 - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia.
 - Una vez desarrollado la exposición del profesorado se detiene la grabación y se establece un turno de preguntas de forma oral o en el chat para resolver dudas
 - El profesorado puede indicar el establecimiento de una tarea a partir de la clase de teoría, que se registrará como actividad entregable en PRADO.
 - **SEMINARIOS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet con la misma metodología que las clases teóricas.
 - El calendario/horario de seminarios es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
 - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
 - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres ya apellidos para registrar su asistencia.
 - El profesorado establece la explica las tareas planteadas para el seminario y establece los tiempos de realización y/o consultas en clase.
 - El profesorado puede indicar una actividad o material entregable que se registrará en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Las medidas de adaptación de la evaluación no presencial se plantean considerando "Informe sobre Procedimientos de Evaluación no Presencial y Estudio del Impacto de su Implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones", elaborado por el Grupo de Trabajo Intersectorial de CRUE Universidades Españolas, y publicado con fecha 16 de abril de 2020. Así como, su informe adjunto sobre "el impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes".

Y de acuerdo con las regulaciones establecidas en el Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 17 de abril de 2020.



Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases + seminarios (registrados previamente por el profesorado) o su conexión en las clases on line (desde que se ha dispuesto esta tipología de clases).

Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos y pesos, recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

1. Exámenes, escritos u orales, de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

1.1. Exámenes parciales (Porcentaje de la nota, de forma conjunta de las distintas pruebas evaluativas, que se apliquen, 55%).

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en PRADO en las fechas dispuestas por el profesorado en el periodo lectivo. Considerando los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación para los exámenes tipo test

Los exámenes tipo test se corregirán aplicando un porcentaje negativo en las respuestas erróneas para contrarrestar el efecto del azar.

Criterios de evaluación para los exámenes de preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y/o resolución de situaciones problemáticas.

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

1.2. Exámenes finales (Porcentaje de la nota 55%)

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en PRADO en las fechas oficiales de examen. Solo para el alumnado que no haya realizado o superado la evaluación continua. Empleando los mismos criterios de evaluación establecidos en el apartado 1.1. dependiendo del tipo de prueba.

2. Asistencia, motivación y participación en las clases teóricas presenciales/on line (Porcentaje de la nota 2,5%)

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante la clase on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos de la clase desarrollada.

3. Asistencia, motivación y participación en las clases prácticas/seminarios presenciales/ on line (Porcentaje de la nota 2, 5%)

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante el seminario on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos del seminario desarrollado.

4. Trabajos grupales y Proyectos de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

Calificación obtenida en los trabajos entregados considerando los siguientes criterios de evaluación.

4.1. Criterios de evaluación del documento escrito del POAT (Porcentaje de la nota 15%)

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.



- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

4.2. Criterios de evaluación de la presentación oral, mediante video colaborativo del equipo de trabajo y expuesto en PRADO del POAT (Porcentaje de la nota 5%)

- Originalidad y creatividad.
- Organización de la presentación.
- Fluidez oral y uso de lenguaje técnico adecuado.
- Conocimiento del tema.
- Material de apoyo.

5. Guiones dirigidos, ejercicios de clase y preguntas de ensayo y reflexión, entregado mediante el cuaderno/dossier de prácticas (Porcentaje de la nota 20%)

Este tipo de trabajos se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Originalidad y aporte de ideas en las respuestas.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita.
- Claridad de la escritura y de las informaciones aportadas.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Convocatoria Extraordinaria

1. Parte teórica

Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones teóricas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 60%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

2. Parte Práctica

2.1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 20%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.



- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

2.2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 80%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.



RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

PLATAFORMA DOCENTE PRADO Y LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN ELLA:

- Lecturas teórico-prácticas.
- Grabaciones de las clases teóricas y prácticas.
- Guiones dirigidos y cuadernos de prácticas.
- Hojas informativas y hojas de trabajo.
- Foros para la consulta y expresión de ideas y opiniones.

ENLACES:

- Página web de AT y CO

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

El profesorado del Dpto. de Didáctica y Organización Escolar plantea unas pruebas de evaluación diferenciadas, aunque empleando los mismos criterios para evaluar pruebas semejantes. Estos mismos criterios también se emplearán en el Campus de Ceuta.

Con respecto a las pruebas, no se harán exámenes orales, éstos serán sustituidos por pruebas escritas. En el caso del Escenario B solo se constatará la evaluación continua.

